

Bogotá, 28-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350693111

Fecha: 28-08-2023

Señor

Robert Pearl

409329@certificado.4-72.com.co

Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta a radicado 20235341769602

Respetado señor Pearl:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual la Secretaria de Movilidad de Bogotá realiza traslado de su petición al Ministerio de transporte en la que manifiesta lo siguiente: *"(...) Dando aplicación al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015, por considerarlo tema de su competencia, trasladamos en seis (06) folios, el radicado de la referencia junto con sus anexos, el cual fue suscrito por el señor Robert Pearl, a través de la Superintendencia de Transporte, y quien solicita: (...)" (Sic).*

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los

siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Frente al contenido de la solicitud, nos permitimos remitir copia de los anexos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ST
SuperTransporte

Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El
Ciudadano

Anexo: un (1) PDF.
Proyectó: María Camila Herrera Calderón
Revisó:
C:\Users\mariaherrera



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202341006459281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ST



20235341769602

Asunto: Con copia dirigida a Ministerio de trans
Fecha Rad: 27-07-2023 11:00 Radicador: GARMENSALAMANGA
Destino: 534-535 - GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Remitente: Secretaría Distrital de Movilidad de Bog
www.supertransporte.gov.co diagonal 25G No.85A - 85 edificio Buró25

Bogotá D.C., julio 24 de 2023

Señor(a)

Ministerio De Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación li

Email: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202361203120052

RADICADO No. 20238700578701

Cordial Saludo:

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Dando aplicación al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015, por considerarlo tema de su competencia, trasladamos en seis (06) folios, el radicado de la referencia junto con sus anexos, el cual fue suscrito por el señor Robert Pearl, a través de la Superintendencia de Transporte, y quien solicita:

"(...) Solicita se informe a la secretaria distrital de movilidad respecto a la norma por la cual no se exigirá la revisión técnico-mecánica para los vehículos antiguos y clásicos al respecto. (...)"

Se remite copia del presente documento al peticionario con el objeto de que conozca que la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene competencia para pronunciarse respecto de la Norma Técnica Colombiana NTC-5375, ni la Resolución 3768 de 2013, por medio de las cuales se regula la revisión técnico-mecánica de los vehículos antiguos y/o clásicos, no obstante, se remite a esa entidad para que dé respuesta de fondo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Recibido para su verificación
Usuario receptor:
Carmen Lilliana Salamanca Barbosa
Fecha y hora de recepción
27/07/2023 9:35
Tipo de recepción:
Mensajería



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202341006459281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Sandra Jenny Hernandez Vera
Directora Técnica de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 24-07-2023 05:58 PM

Anexos: Adjunto remito anexos.

Cc Superintendencia De Transporte -- Diagonal 25 G # 95 A - 85 CP: Enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co-110321(Bogota-D.C.)

Revisó: María Angélica Torrado Santos - Abogada Contratista Dirección de Atención al Ciudadano
Elaboró: Jannett Salamanca Leon-Dirección De Atención Al Ciudadano

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario		Remite	
Nombre/ Razón Social	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Nombre/ Razón Social	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- Secretaría Distrital Movilidad
Dirección:	DIAGONAL 25 G # 95 A - 85	Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:	110911068	Código postal:	111611000
Fecha admisión		Envío	RA435562784CO

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.